



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00003800V

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE 205 LICENCIAS CITRIX XENAPP Y DE 3 LICENCIAS CITRIX XENDESKTOP ENT EDITION (ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SOBRE NÚMERO DOS).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas diez minutos del día nueve de mayo de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios de soporte técnico y actualización de 205 licencias citrix xenapp y de 3 licencias citrix xendesktop ent edition, según Resolución de Alcaldía número 1208/2017 de fecha 3 de abril de 2017 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 44 de fecha 13 de abril de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Francisco Gavilán Pérez en representación de la mercantil NUNSYS, S.L, la cual aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable que obra como ANEXO I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por Alejandro Suarep Requena en representación de la mercantil BASE 10 INFORMÁTICA, S.L., la cual aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable que obra como ANEXO I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

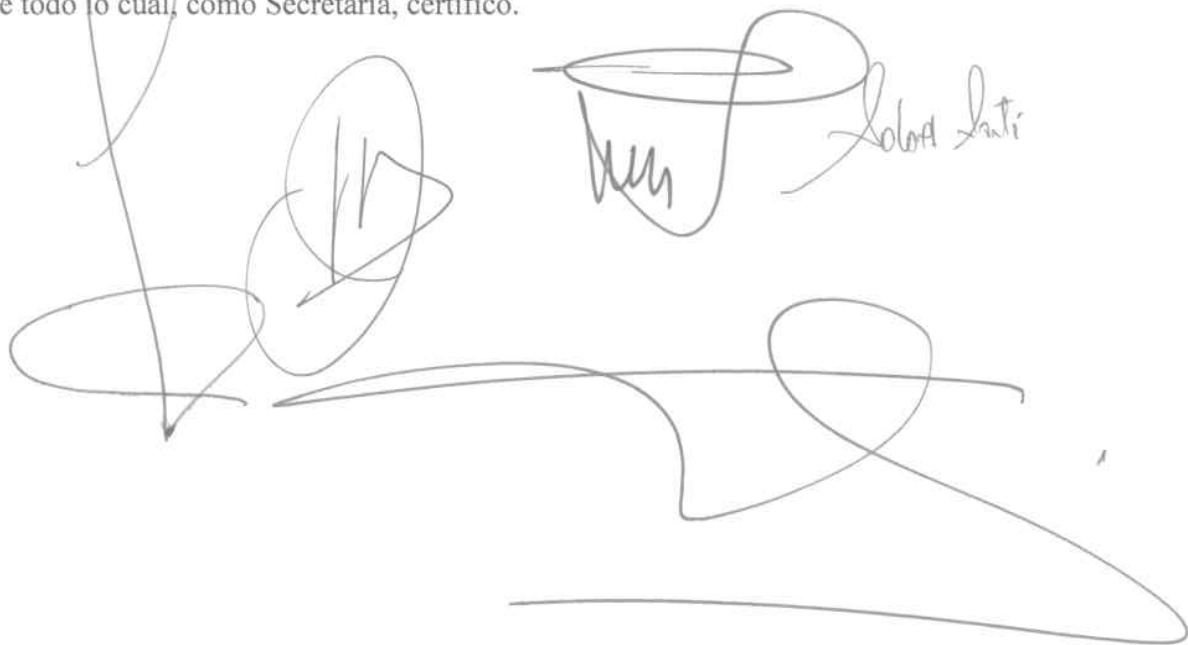
A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil NUNSYS, S.L, la cual propone como precio del contrato la cantidad de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (14.136,62 €) más DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.261,86 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.398,48 €).

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil BASE 10 INFORMÁTICA, S.L., la cual propone como precio del contrato la cantidad de VEINTE MIL CIEN EUROS (20.100 €) más CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS (4.221 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de VEINTICUARTO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS (24.321 €).

Los miembros de la Mesa, a la vista de las ofertas de los licitadores y de conformidad con lo dispuesto por la cláusula 9 1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece: *“Los criterios para apreciar que las ofertas presentadas incurren en temeridad serán los establecidos en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”*, consideran que la proposición presentada por la mercantil NUNSYS, S.L, puede ser considerada desproporcionada o anormal, por lo cual, acuerdan concederle un plazo de diez días de audiencia para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a circular stamp containing the letters 'NUNSYS'. To the right of the stamp, there is another signature. Below these, there is a long, horizontal signature that spans across the width of the page.